Mar del Plata, 5 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Nº 192/18

VISTO:

Las distintas modificaciones realizadas en el plan de estudio de la carrera de Contador Público modalidad presencial con el objetivo de actualizar y ajustar los contenidos y competencias a la Resolución Ministerial 3400-E/2017 y la necesidad de una reorganización, y

CONSIDERANDO:

La existencia del plan de estudios 2016 y frente a la aprobación del nuevo plan de estudios 2018, correspondiente a la carrera Contador Público modalidad presencial, con la Resolución del Rector Nº302/18.

Que se ha emitido una Resolución del Decano Nº 188/18 de Caducidad del Plan de Estudios 2016 de la Carrera de Contador Público modalidad presencial conjuntamente con otra Resolución de Decano Nº 190/18 regulando la apertura del Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Contador Público modalidad presencial.

Que existe una Resolución de Decano Nº 191/18 que determina las Equivalencias y Homologaciones entre Planes 2016 y 2018 de la Carrera de Contador Público.

Atento a la intención de resolver la transición entre los Planes de Estudios 2016 y 2018, garantizando a los estudiantes que se encuentran cursando la carrera sus derechos adquiridos sobre las cursadas con regularidad vigente, con el fin de minimizar el impacto que pueda ocasionar el cambio de Plan.

Por ello, y en uso de las atribuciones estatutariamente conferidas:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD F.A.S.T.A. RESUELVE:

Artículo Nº1. Aprobar el Plan de Transición entre el Plan de Estudios 2016 y el Plan de Estudios 2018, que obra en el Anexo 1 de la Presente Resolución.

Artículo Nº2. Facultar al Sr. Decano a resolver, mediante la Secretaría Académica, las situaciones excepcionales que pudieran presentarse y que no estén contempladas en esta norma.

Mag. HERNAN R. TONIUT
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO I
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Nº 192/18
PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE CARRERA DE
CONTADOR PÚBLICO PLAN 2016 y CONTADOR PÚBLICO PLAN 2018

Todos los estudiantes de la carrera de Contador Público que que podría que se cambien del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudio 2018, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- Realizar un pedido formal ante las autoridades de la Facultad / carrera donde se solicite acogerse al plan de transición.
- Solicitar que se registren las equivalencias y homologaciones de las asignaturas cursadas en el plan anterior al Plan de Estudio 2018, según consta en la Resolución de Decano Nº191/18

Los estudiantes, que se cambien al nuevo plan, deberán tener en cuenta:

- El inicio de cursado de las asignaturas del Plan de Estudios 2018, según se indica en la Resolución de Decano Nº 190/18
- La implementación del Plan de Estudio 2018 se llevará a cabo desde el periodo lectivo 2019 progresivamente año a año hasta su implementación definitiva en el periodo 2022, regulado en la Resolución de Decano Nº 190/18.
- El tiempo de vigencia del Régimen de Transición será hasta 31/03/2026, que concuerda con el cierre definitivo del Plan de Estudios 2016 según Resolución de Decano Nº 188/18
- Los alumnos que continúen con el plan 2016, deberán concluir el cursado progresivamente hasta su extinción definitiva el 31/03/2023.
- Los alumnos que continúen con el plan de estudios 2016 podrán cursar y aprobar Cursos de Actualización Curricular, con el objetivo de adquirir las competencias y habilidades que ofrece el plan de estudios 2018, con el siguiente esquema:
    - Durante el ciclo académico 2019 se ofrecerá el cursado del Taller Práctico de Contabilidad, Gestión Financiera y Dirección Estratégica. Aquellos alumnos que obtengan la aprobación de ellos, recibirán un certificado de

aprobación y los contenidos de este curso serán acreditables a la Carrera de Contador Público Plan 2018.

- Durante el ciclo académico 2020 se ofrecerá el cursado del Taller Práctico de Contabilidad, Gestión Financiera , Dirección Estratégica, Taller Práctico de Derecho Laboral, Taller Práctico de Tributario y Taller Práctico de Costos. Aquellos alumnos que obtengan la aprobación de ellos, recibirán un certificado de aprobación y los contenidos de este curso serán acreditables a la Carrera de Contador Público Plan 2018.
- Durante el ciclo académico 2021 se ofrecerá el cursado del Taller Práctico de Contabilidad, Gestión Financiera , Dirección Estratégica, Taller Práctico de Derecho Laboral, Taller Práctico de Tributario, Taller Práctico de Costos, Taller Práctico Auditoria y Taller Práctico Impositivo. Aquellos alumnos que obtengan la aprobación de ellos, recibirán un certificado de aprobación y los contenidos de este curso serán acreditables a la Carrera de Contador Público Plan 2018.
- Durante el ciclo académico 2022 se ofrecerá el cursado del Taller Práctico de Contabilidad, Gestión Financiera , Dirección Estratégica, Taller Práctico de Derecho Laboral, Taller Práctico de Tributario, Taller Práctico de Costos, Taller Práctico Auditoria, Taller Práctico Impositivo, Remuneraciones y Beneficios, Auditoría y Control de Sistemas de Información y Seminario de Práctica Profesional. Aquellos alumnos que obtengan la aprobación de ellos, recibirán un certificado de aprobación y los contenidos de este curso serán acreditables a la Carrera de Contador Público Plan 2018.

Mag. HERNAN R. TONIUT
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD FASTA